

ANEXO 16

ANEXO TECNICO

a) Grupo 1: Una (1) camioneta de gama alta, cinco (5) puertas, tipo wagon, clase campero, motor mínimo 2.982 c.c. 4x4, turbo diesel o gasolina, full equipo, mecánica o automática, diesel o gasolina con blindaje nivel III, color por definir.

Especificación	Descripción	Ofrecimiento CUMPLE / NO CUMPLE
Tipo	Camioneta, cuatro (4) puertas laterales y compuerta trasera. Original de fábrica	
Modelo	2014	
Tracción	4x4	
Tipo de Alimentación	Inyección Electrónica Multipunto – Diesel	
Cilindros	Mínimo Cuatro (4) en Línea o en V	
Cilindrada Comercial	Mínimo 2.982 c.c.	
Potencia (HP-RPM)	Mínima 161 – 3.400	
Transmisión	Caja de cinco (5) velocidades sincronizadas Manual o Automática con 5 velocidades más reversa.	
Peso Total	Máximo entre 2000 a 3000 kilogramos	
Embrague	Tipo hidráulico	
Sistema de Suspensión Delantera	Doble brazo oscilante, resortes helicoidales, con amortiguadores telescópicos, barra estabilizadora.	
Chasis	Independiente	
Sistema de Suspensión Trasera	Suspensión del tipo de 4 articulaciones con resortes helicoidales, amortiguadores telescópicos y barra estabilizadora.	





Sistema de Frenos	ABS de 4 canales y/o Hidráulicos, discos delanteros y disco o campana traseros. Parqueo o seguridad en las	
	ruedas traseras. Sistema ABS.	
Sistema de Dirección	Piñón y cremallera	
Sistema Eléctrico	Encendido electrónico. Alternador con capacidad constante de la carga eléctrica necesaria para el funcionamiento del sistema. Batería de 12 voltios libre de mantenimiento.	
Luces	Las contempladas en el reglamento del Ministerio de Transporte.	
Interior De Los Vehículos	Dotado con los elementos de fábrica para su funcionamiento, luz interior techo, cinturones retractiles delanteros y traseros, desempañador trasero, asientos delanteros, traseros, paneles, parasoles, tablero de instrumentos, consola y espejo retrovisor interno,	
Accesorios	Aire acondicionado original de fábrica, espejos laterales, radio original, AM/FM/CD/MP3, parlantes, encendedor de cigarrillos, juego de tapetes, limpia brisas delantero y trasero, calefacción, parlantes, pito, tapicería de lujo cuero, eleva vidrios eléctricos y bloqueo central para las cuatro puertas, alarma (opcional) y vidrios delanteros, laterales y traseros con película de seguridad en gris humo al 40%, computador de abordo, estribos laterales, exploradoras.	
Seguridad	Apoya cabezas asientos delanteros y traseros, cabina diseñada para absorción de impactos, barras de impactos laterales, tercer stop y sistema	





	de dirección columna colapsible, frenos antibloqueo, (ABS), bolsas de aire para conductor y pasajero, barras de protección en las puertas, tercer stop, inmovilizador del motor, sensores de reversa y cámara de reversa.	
Llantas y Rines	Radiales homologadas para el tipo de vehículo, 5 llantas incluida la de repuesto, instalada en el alojamiento diseñado para tal fin de iguales características a las del vehículo y rines originales.	
Control De Emisiones	Conforme a lo requerido por el Ministerio del Medio Ambiente.	
Capacidad Mínima de Tanque	22 Galones	
Capacidad de Pasajeros	Mínima De 5 pasajeros	
Herramientas	Equipo de carretera exigido por el Ministerio de Transporte	
Garantías	Tres (3) años ó 100.000 kilómetros lo	
Comerciales	que primero ocurra	
Color	Plata metálico, gris, o color a acordar	
Servicio Postventa	Certificación expedida por el departamento técnico o equivalente del ensamblador o fabricante El proponente debe contar con el soporte técnico de fabricante según sea el caso, en el conste que el proponente cuenta con el soporte técnico del fabricante en la prestación de todos los servicios técnicos ofrecidos y el suministro de los repuestos para los vehículos ofertado, por un tiempo mínimo de 10 años.	





	Anexar certificación expedida por el fabricante, ensambladora o distribuidor, en la que conste que el proponente cuenta con el soporte técnico de fabricante en la prestación de todos los servicios técnicos ofrecidos y el suministro de los repuestos para el vehículo ofertado, por un tiempo mínimo de 10 años.	
	Así mismo, el oferente deberá anexar la carta de garantía de calidad, funcionamiento y la relación de los talleres autorizados en el ámbito nacional para prestar los servicios posventa de los vehículos ofrecidos, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución No. 777 del 11 de junio de 1993 de la Superintendencia de Industria y Comercio.	
Placas	El vehículo será matriculado con registro especial oficial de acuerdo a la Resolución No. 001272 de 2005, del Ministerio de Transporte, directamente por la Agencia Nacional de Infraestructura, para lo cual el vehículo debe ser entregado con sus impuestos y registros de aduana debidamente legalizados.	
Plazo de Entrega	Quince (15) días y entregar con ¼ de gasolina	
Ficha Técnica	Se deberá anexar catalogo original o ficha técnica en español del vehículo ofrecido.	
Certificación Garantía del Vehículo	Anexar certificación expedida por el fabricante, ensambladora o distribuidor autorizado, de la garantía ofrecida del vehículo.	



Certificación Mantenimiento Preventivo de los Vehículos	Anexar certificación suscrita por el representante legal del concesionario o taller autorizado, garantizando la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del vehículo ofrecido.	
	Anexar los ítems a realizar de mantenimiento de acuerdo a la recomendación del fabricante del vehículo para cada revisión.	
Blindaje Nivel III	Teniendo en cuenta las normas NIJ estándar 0108.01, se requiere un blindaje de nivel III, y demás especificaciones técnicas requeridas, con sistema de aislamiento térmico y acústico, sistema de blindaje en cristales que protejan pasajeros, para ruedas, niveles de protección balística nivel 3, con probeta para balística. Acero Balístico Certificado, Aros de seguridad en las llantas y vidrios blindados con sus respectivas certificaciones balísticas avaladas mediante certificaciones balísticas de laboratorios, adicionando los accesorios comunes de un sistema de blindaje. El perímetro a blindar de puertas, quinta puerta, laterales de cabina,	
	parales, techo, sunroof, vidrios completos, piso, tanque combustible, sistema eléctrico independiente, capot, defensa delantera y trasera, frontales, persianas, torpedo, baterías, ruedas, radiador, etc. Entre otros.	





		La apariencia del vehículo debe conservar en su totalidad,	
		El Blindaje se debe contratar con una empresa con más de diez	
		(10) años de experiencia y autorizada, previa autorización de la Agencia Nacional de Infraestructura; de igual forma se encargaran de realizar los trámites de permiso para el blindaje ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	
		El adjudicatario debe ofrecer la capacitación básica a los conductores asignados por la Agencia Nacional de Infraestructura, en el manejo de vehículos blindados.	
		La oferta debe contener en forma clara y precisa la descripción del peso y área a blindar del vehículo, teniendo en cuenta los materiales que utilizan del mismo	
Garantías Blindaje	del	Garantía de servicio de tres (3) años, Garantía de Balística tres (3) años,	
		Garantía de Deslaminacion de Cristales tres (3) años,	
		Garantía del intercomunicador de uno (1) año,	





b) Grupo 2: Una (1) camioneta de gama media, cinco (5) puertas, tipo wagon, clase campero, motor mínimo 2.400 c.c. 4x4, diesel o gasolina, mecánica, full equipo

Especificación	Descripción	Ofrecimiento CUMPLE / NO CUMPLE
Tipo	Camioneta, cuatro (4) puertas laterales y compuerta trasera. Original de fábrica	
Modelo	2014	
Tracción	Mínimo 4x2	
Tipo de Alimentación	Inyección Electrónica Multipunto – Diesel o Gasolina	
Cilindros	Mínimo Cuatro (4) en Línea o en V	
Cilindrada Comercial	Mínimo 2.400 c.c.	
Potencia (HP-RPM)	Mínima 134 – 4.000	
Transmisión	Caja de cinco (5) velocidades sincronizadas mas reversa	
Peso Total	De acuerdo a lo indicado por cada fabricante	
Embrague	Tipo hidráulico	
Sistema de Suspensión Delantera	Doble brazo oscilante, resortes helicoidales, con amortiguadores telescópicos, barra estabilizadora o tipo montante Mcpherson	
Chasis	Independiente	
Sistema de Suspensión Trasera	Suspensión del tipo de 4 articulaciones con resortes helicoidales, amortiguadores telescópicos y barra estabilizadora. o tipo montante en articulación en paralelo.	





Sistema de Frenos Sistema de Dirección	ABS de 4 canales y/o Hidráulicos, discos delanteros y disco o campana traseros. Parqueo o seguridad en las ruedas traseras. Sistema ABS, EBD y BA Piñón y cremallera con asistencia	
	hidráulica	
Sistema Eléctrico	Encendido electrónico. Alternador con capacidad constante de la carga eléctrica necesaria para el funcionamiento del sistema. Batería de 12 voltios libre de mantenimiento.	
Luces	Las contempladas en el reglamento del Ministerio de Transporte.	
Interior De Los Vehículos	Dotado con los elementos de fábrica para su funcionamiento, luz interior techo, cinturones retractiles delanteros y traseros, desempañador trasero, asientos delanteros, traseros, paneles, parasoles, tablero de instrumentos, consola y espejo retrovisor interno,	
Accesorios	Aire acondicionado original de fábrica, espejos laterales, radio con GPS, AM/FM/CD/MP3, parlantes, encendedor de cigarrillos, juego de tapetes, limpia brisas delantero y trasero, calefacción, parlantes, pito, tapicería de lujo cuero, eleva vidrios eléctricos y bloqueo central para las cuatro puertas, alarma y vidrios laterales y traseros con película de seguridad en gris humo al 40%, estribos laterales, exploradoras.	
Seguridad	Apoya cabezas asientos delanteros y traseros, cabina diseñada para absorción de impactos, barras de	





	impactos laterales, tercer stop y sistema de dirección columna colapsible, frenos antibloqueo, (ABS), bolsas de aire para conductor y pasajero, barras de protección en las puertas, tercer stop, inmovilizador de motor o de	
	encendido, sensores de reversa y cámara de reversa.	
Llantas y Rines	Radiales homologadas para el tipo de vehículo, 5 llantas incluida la de repuesto, instalada en el alojamiento diseñado para tal fin de iguales características a las del vehículo y rines originales.	
Control De Emisiones	Conforme a lo requerido por el Ministerio del Medio Ambiente.	
Capacidad Mínima de Tanque	16 Galones	
Capacidad de Pasajeros	Mínima De 5 pasajeros	
Herramientas	Equipo de carretera exigido por el Ministerio de Transporte	
Garantías Comerciales	Dos (2) años ó 50.000 kilómetros lo que primero ocurra	
Color	Plata metálico, gris, o color a acordar	
Servicio Postventa	Certificación expedida por el departamento técnico o equivalente del ensamblador o fabricante y/o Distribuidor Autorizado, el proponente debe contar con el soporte técnico de fabricante según sea el caso, en el conste que el proponente cuenta con el soporte técnico del fabricante en la prestación de todos los servicios	





	técnicos ofrecidos y el suministro de los repuestos para los vehículos ofertado, por un tiempo mínimo de 10 años. Anexar certificación expedida por el fabricante, ensambladora o distribuidor, en la que conste que el proponente cuenta con el soporte técnico de fabricante en la prestación de todos los servicios técnicos ofrecidos y el suministro de los repuestos para el vehículo ofertado, por un tiempo mínimo de 10 años.	
	Así mismo, el oferente deberá anexar la carta de garantía de calidad, funcionamiento y la relación de los talleres autorizados en el ámbito nacional para prestar los servicios posventa de los vehículos ofrecidos, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución No. 777 del 11 de junio de 1993 de la Superintendencia de Industria y Comercio.	
Placas	El vehículo será matriculado con registro especial oficial de acuerdo a la Resolución No. 001272 de 2005, del Ministerio de Transporte, directamente por la Agencia Nacional de Infraestructura, para lo cual el vehículo debe ser entregado con sus impuestos y registros de aduana debidamente legalizados.	
Plazo de Entrega	Quince (15) días y entregar con ¼ de gasolina	





Ficha Técnica Certificación Garantía del Vehículo	Se deberá anexar catalogo original o ficha técnica en español del vehículo ofrecido. Anexar certificación expedida por el fabricante, ensambladora o distribuidor autorizado, de la	
	garantía ofrecida del vehículo.	
Certificación Mantenimiento Preventivo de los Vehículos	Anexar certificación suscrita por el representante legal del concesionario o taller autorizado, garantizando la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del vehículo ofrecido.	
	Anexar los ítems a realizar de mantenimiento de acuerdo a la recomendación del fabricante del vehículo para cada revisión.	





c) Grupo 3: Una (1) camioneta tipo van de pasajero mínimo doce (12) personas, gama media, cuatro (4) puertas, motor mínimo 1.800 c.c. turbo diesel, mecánica, full equipo

Especificación	Descripción	Ofrecimiento CUMPLE / NO CUMPLE
Tipo	Camioneta Van, tres (3) puertas laterales y compuerta trasera. Original de fábrica	
Modelo	2014	
Tracción	4x2 turbo Diesel	
Tipo de Alimentación	Inyección Electrónica Multipunto – Diesel	
Cilindros	Mínimo Cuatro (4) en Línea o en V	
Cilindrada Comercial	Mínimo 1.800 c.c.	
Potencia (HP-RPM)	Mínima 120 – 3.200	
Transmisión	Caja de cinco (5) velocidades sincronizadas mas reversa	
Peso Total	Máximo entre 1.800 a 3500 kilogramos	
Embrague	Tipo hidráulico	
Sistema de Suspensión Delantera	Doble brazo oscilante, resortes helicoidales, con amortiguadores telescópicos, barra estabilizadora o tipo montante Mcpherson o conforme lo establecido por cada fabricante	
Chasis	Independiente	





Sistema de Suspensión	Suspensión del tipo de 1	
Trasera	Suspensión del tipo de 4 articulaciones con resortes helicoidales, amortiguadores telescópicos y barra estabilizadora. o tipo montante en articulación en paralelo.	
Sistema de Frenos	ABS de 4 canales y/o Hidráulicos, discos delanteros y disco o campana traseros. Parqueo o seguridad en las ruedas traseras. Sistema de frenos ABS o su equivalente, discos ventilados o conforme lo establecido por cada fabricante o conforme lo establecido por cada fabricante	
Sistema de Dirección	Piñón y cremallera con asistencia hidráulica	
Sistema Eléctrico	Encendido electrónico. Alternador con capacidad constante de la carga eléctrica necesaria para el funcionamiento del sistema. Batería de 12 voltios libre de mantenimiento.	
Luces	Las contempladas en el reglamento del Ministerio de Transporte.	
Interior De Los Vehículos	Dotado con los elementos de fábrica para su funcionamiento, luz interior techo, cinturones delanteros y traseros, desempañador trasero, asientos delanteros, traseros, paneles, parasoles, tablero de instrumentos, consola y espejo retrovisor interno,	





Accesorios	Aire acondicionado original de	
	fábrica, espejos laterales, radio	
	con GPS (opcional),	
	AM/FM/CD/MP3, parlantes,	
	encendedor de cigarrillos, juego	
	de tapetes, limpia brisas	
	delantero y trasero, calefacción,	
	parlantes, pito, tapicería de lujo	
	cuero (opcional), eleva vidrios	
	eléctricos (opcional) y bloqueo	
	central para las cuatro puertas,	
	alarma y vidrios delanteros,	
	laterales y traseros con película	
	de seguridad en gris humo al	
	40%, computador de abordo,	
	estribos laterales(opcional),	
	exploradoras (opcional)	
	exploradoras (opcional)	
Seguridad	Apoya cabezas asientos	
	delanteros y traseros, cabina	
	diseñada para absorción de	
	impactos, barras de impactos	
	laterales, tercer stop y sistema de	
	dirección columna colapsible,	
	frenos antibloqueo, (ABS)	
	(opcional o su equivalente),	
	bolsas de aire para conductor y	
	(opcional) pasajero, barras de	
	protección en las puertas, tercer	
	stop, inmovilizador del motor y/o	
	encendido, sensores de reversa	
	y cámara de reversa.(opcional)	
Llantas y Rines	Radiales homologadas para el	
	tipo de vehículo, 5 llantas incluida	
	la de repuesto, instalada en el	
	alojamiento diseñado para tal fin	
	de iguales características a las	
	del vehículo y rines originales.	
Control De Emisiones	Conforme a lo requerido por el	
	Ministerio del Medio Ambiente.	





Capacidad Mínima de Tanque	16 Galones	
Capacidad de Pasajeros	Mínima 12 pasajeros	
Herramientas	Equipo de carretera exigido por el Ministerio de Transporte	
Garantías Comerciales	Dos (2) años ó 50.000 kilómetros lo que primero ocurra	
Color	Plata metálico, gris, o color a acordar	
Servicio Postventa	Certificación expedida por el departamento técnico o equivalente del ensamblador o fabricante El proponente debe contar con el soporte técnico de fabricante según sea el caso, en el conste que el proponente cuenta con el soporte técnico del fabricante en la prestación de todos los servicios técnicos ofrecidos y el suministro de los repuestos para los vehículos ofertado, por un tiempo mínimo de 10 años.	
	Anexar certificación expedida por el fabricante, ensambladora o distribuidor, en la que conste que el proponente cuenta con el soporte técnico de fabricante en la prestación de todos los servicios técnicos ofrecidos y el suministro de los repuestos para el vehículo ofertado, por un tiempo mínimo de 10 años. Así mismo, el oferente deberá anexar la carta de garantía de calidad, funcionamiento y la relación de los talleres autorizados en el ámbito nacional	





	para prestar los servicios posventa de los vehículos ofrecidos, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución No. 777 del 11 de junio de 1993 de la Superintendencia de Industria y Comercio.	
Placas	El vehículo será matriculado con registro especial oficial de acuerdo a la Resolución No. 001272 de 2005, del Ministerio de Transporte, directamente por la Agencia Nacional de Infraestructura, para lo cual el vehículo debe ser entregado con sus impuestos y registros de aduana debidamente legalizados.	
Plazo de Entrega	Quince (15) días y entregar con 1/4 de gasolina	
Ficha Técnica	Se deberá anexar catalogo original o ficha técnica en español del vehículo ofrecido.	
Certificación Garantía del Vehículo	Anexar certificación expedida por el fabricante, ensambladora o distribuidor autorizado, de la garantía ofrecida del vehículo.	
Certificación Mantenimiento Preventivo de los Vehículos	Anexar certificación suscrita por el representante legal del concesionario o taller autorizado, garantizando la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del vehículo ofrecido.	





nexar los ítems a realizar de nantenimiento de acuerdo a la ecomendación del fabricante del ehículo para cada revisión.
